

CLÍNICA LEGAL PENAL 2019.

Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Profesor coordinador:

Luis Romero Santos, Abogado y Doctor en Derecho.

Alumnos:

De 4º grado de Derecho

Asignatura:

Prácticas externas.

I.- CONTENIDO.

El programa de la Clínica Legal Penal se desarrolla en diez jornadas con clases prácticas en horario de mañana y clases lectivas en horario de tarde. La prácticas incluyen visitas a una firma de abogados especializada en derecho penal, asistencia a juicios en un juzgado de instrucción y en un juzgado de lo penal, visita a un centro penitenciario, visita a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla, recepción en el Colegio de Abogados de Sevilla y otras actividades que se programarán.

Las clases lectivas serán impartidas por el profesor Luis Romero, abogado especialista en derecho penal y doctor en Derecho. Además, asistirán como invitados a algunas de las clases diversos profesionales que ejercen como policías, detectives, peritos, profesores de oratoria, etc., así como funcionarios de justicia y otras administraciones. La duración de estas clases será de dos horas.

A los alumnos se les solicitará en cada clase un trabajo sobre el contenido de la misma.

Por la realización de este programa se obtendrán 6 créditos.

II.- OBJETIVOS.

Con este programa se pretende que los alumnos conozcan la profesión de abogado y su especialidad en derecho penal desde la perspectiva práctica fundamentalmente. Aspectos como la organización del bufete y las relaciones

con los clientes, los abogados y los funcionarios, se tratarán en las primeras lecciones. A continuación nos centraremos en el marketing jurídico y la comunicación, así como en el ejercicio profesional. Seguidamente, ayudaremos a los alumnos a perder el miedo a hablar en público y a saber interrogar e informar ante un tribunal así como a enfrentarse a diversos auditorios. Se celebrarán, además, simulacros de juicio.

En las últimas lecciones expondremos diversas estrategias de defensa basadas en casos prácticos reales y enseñaremos cómo actuar en los distintos tribunales, desde un juzgado de guardia asistiendo a un detenido o defendiendo a un cliente por un delito leve en un juzgado de instrucción, hasta cómo llevar una defensa penal en la Audiencia Nacional o cómo recurrir ante el Tribunal Supremo. En la última lección, el profesor enunciará unos consejos muy valiosos para el ejercicio profesional fruto de su experiencia durante casi treinta años como abogado.

III.- PROGRAMA.

Lección 1ª .- La profesión de abogado y la especialidad en derecho penal. Deontología profesional.

Lección 2ª .- Organización y gestión de un bufete. Diversas formas de ejercer la profesión. Gestión del tiempo.

Lección 3ª .- Relaciones con los clientes, honorarios profesionales y hoja de encargo profesional. Relaciones entre abogados y con los funcionarios de justicia e interior.

Lección 4ª .- Marketing jurídico y comunicación.

Lección 5ª .- La defensa penal. La acusación particular y popular.

Lección 6ª .- Oratoria para abogados.

Lección 7ª .- La técnica del interrogatorio. El informe. Simulacro de juicio.

Lección 8ª .- Estrategias de defensa penal. Casos prácticos.

Lección 9ª .- Actuación del abogado en los distintos tribunales.

Lección 10ª .- 50 consejos más para un abogado penalista altamente efectivo.

IV.- CALENDARIO

Clases prácticas: en horario de mañana, concretándose la hora de comienzo la semana anterior a las mismas.

Clases lectivas: de 17.30 a 19.30 horas.

Marzo

22.- Lección 1ª

29.- Lección 2ª

Abril

5.- Lección 3ª

12.- Lección 4ª

26.- Lección 5ª

Mayo

3 Lección 6ª

24 Lección 7ª

31 Lección 8ª

Junio

6 Lección 9ª

7 Lección 10ª

V.- LUGAR DONDE SE IMPARTIRÁN LAS CLASES LECTIVAS:

Sala de Vistas de la Facultad de Derecho.

Sevilla, a 29 de noviembre de 2018.

Luis Romero Santos
Abogado
Doctor en Derecho